



ANEXO 8

MANUAL DE SEGURIDAD

Con una antelación mínima de 60 días al comienzo de la prueba, se deberán emitir a la R.F.E. de A. dos ejemplares del proyecto del Manual de Seguridad para obtener la preceptiva aprobación.

En el plazo máximo de 15 días a la recepción del proyecto, la R.E.F. de A. pondrá en conocimiento del organizador las posibles modificaciones que se deban realizar, o bien dará su aprobación.

El Manual de Seguridad definitivo deberá ser publicado y enviado 4 ejemplares a la Secretaría de la R.F.E. de A., al menos 30 días antes del inicio de la Prueba.

Cada Organizador deberá realizar el Manual de Seguridad de su prueba, para ello deberá seguir las directrices aquí marcadas. No obstante el organizador podrá introducir todos los elementos adicionales que desee, con la intención de mejorar la seguridad de su prueba, tanto de los espectadores, como de los participantes y oficiales.

Para la realización del Manual de Seguridad el organizador deberá centrarse en los requerimientos del Anexo "H", sobre todo en los artículos que hacen referencia a la vigilancia de pista y en los artículos 9.2, 10 y 11, y también en el Protocolo de Seguridad de Rallyes de Todo Terreno 2010, emitido por la RFEDA.

Los apartados que, mínimamente, se deben desarrollar en el Manual de Seguridad son los siguientes:

- 1) Introducción.
- 2) Relación de los teléfonos de interés para la seguridad de la prueba.
- 3) Características del trazado.
- 4) Puesto de Dirección de Carrera.
- 5) Organización Vigilancia de pista y seguridad.
- 6) Organización médica.
- 7) Servicio contra incendios y rescate.
- 8) Servicio grúa.
- 9) Sistema de Comunicaciones.
- 10) Cadena de Mando.
- 11) Centros de evacuación previstos.
- 12) Planes y rutas de evacuación.
- 13) Planos.
- 14) Informe de actuación en caso de accidente.

DESARROLLO

1) INTRODUCCIÓN

En este apartado el organizador debe hacer constar los siguientes puntos:

- Objetivo/s del Manual de Seguridad.
- Ámbito de aplicación.
- Relación de Oficiales a quienes va dirigido el Manual de Seguridad.
- Difusión del Manual de Seguridad.
- Difusión de normas a los espectadores.
- Difusión de normas a la prensa.

2) RELACIÓN DE LOS TELÉFONOS DE INTERÉS PARA LA SEGURIDAD DE LA PRUEBA

Mínimamente deberán figurar los siguientes teléfonos:

- Dirección de Carrera.
- Secretaría de la Prueba.
- Policía Local.
- Policía de Tráfico.
- Centro coordinador de emergencias local y/o provincial.



- Servicio de ambulancias: el propio y otros disponibles.
- Servicio extinción de incendios.
- Hospitales de referencia: local, comarcal, general, ciudad sanitaria.

3) CARACTERÍSTICAS DEL TRAZADO

Deberá figurar la siguiente información:

- a) Situación exacta de la prueba y principales vías de acceso (recomendable adjuntar copia de un mapa de carreteras).
- b) Descripción de la selectividad del recorrido.

4) PUESTO DE DIRECCIÓN DE CARRERA

Siguiendo las directrices del Anexo H del C.D.I. el puesto de control de carrera es el centro de vigilancia y de dirección y debe proporcionar al Director de Carrera todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones en buenas condiciones.

Deberán reseñarse los siguientes apartados:

- a) Emplazamiento y tipo de instalación.
- b) Equipamiento material.
- c) Equipo humano.

5) ORGANIZACIÓN VIGILANCIA DE PISTA Y SEGURIDAD

Los apartados a cubrir son los siguientes:

- 1) Número y emplazamiento de los controles.
- 2) Equipamiento de los controles.
- 3) Personal.
- 4) Material de comunicación, tipo y ubicación.
- 5) Personal de vigilancia (privado o público, especificar): número y ubicación.

6) DISPOSITIVO SANITARIO

Será la aplicación lo establecido en el Anexo 1 de las P.C.C.C.T.C.E.

7) SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y RESCATE

Los distintos puntos a describir en este apartado son:

- a) Vehículo/s de rescate, equipamiento humano y material.
- b) Vehículos contra incendios, equipamiento humano y material.
- c) Ubicación de todos los medios contra incendios y rescate.
- d) Disponibilidad de otros medios de apoyo en caso de necesidad.

8) SERVICIO GRÚAS

- a) Número y tipo de grúas.
- b) Ubicación.

9) SISTEMA DE COMUNICACIONES

- 1) Descripción del sistema, tipo de comunicaciones.
- 2) Descripción de las distintas redes de comunicaciones (seguridad, tiempos, interna, etc.).
- 3) Medios disponibles, en cada una de las redes, y ubicación.
- 4) Esquema general de comunicaciones. Se adjunta modelo.

10) CADENA DE MANDO

En este apartado se deben describir los siguientes puntos:

- 1) Cadena de mando: describir las personas que intervienen en la toma de decisiones ante un accidente o alarma y el orden de prelación.



- 2) Sistemática de actuación: descripción de los pasos a realizar ante una "alarma".
- 3) Accidentes tipo: descripción de las situaciones que se pueden atender con los medios disponibles en la prueba.

11) CENTROS DE EVACUACIÓN PREVISTOS

Será la aplicación lo establecido en el Anexo 1 de las P.C.C.C.T.C.E.

12) PLANES Y RUTAS DE EVACUACIÓN.

Será la aplicación lo establecido en el Anexo 1 de las P.C.C.C.T.C.E.

13) PLANOS

- 1) Plano de la ubicación de los controles de pista.
- 2) Plano de la ubicación de los medios sanitarios.
- 3) Plano de la ubicación de los medios de extinción y rescate.
- 4) Plano de la ubicación de las grúas.
- 5) Plano conjunto de la ubicación de:
 - Dirección de Carrera
 - Secretaría de la prueba.
 - Zona Verificaciones
 - Parques de Trabajo
 - Salida/llegada de cada Selector Selectivo